



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 473

REF.: Moción de Acuerdo N° 55, tomada en la
Sesión Ordinaria N° 18 del día 16 de
junio del 2014.- 27 JUN. 2014

PUERTO WILLIAMS,

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- Moción de Acuerdo N° 55, tomada en la Sesión Ordinaria N° 18 del día 16/06/2014.-

DECRETO :

1° APRUEBESE, la moción de acuerdo **N° 55** en el que la señora Alcaldesa y Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, **Doña PAMELA TAPIA VILLARROEL**, Solicita a los integrantes del Honorable Concejo, Su voto de acuerdo para; Aprobar la entrega de ayuda social por el Monto de \$ 1.000.000 a la Sra. Jessica Barrientos Rodríguez, parte integral del presente decreto.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HÉCTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ	- - -		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO	X		
DON JAIME GODOY CHÁVEZ	X		
DONA LIDIA GONZÁLEZ CALDERÓN	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	X		

Por 6 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el **Acuerdo N° 55** del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 18**, de fecha 16 de junio del 2014., de acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.

HERY P. GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LSP / Hgv

ALCALDE JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo Honorable Concejo;
4. Jefe D.D.C.;



REPUBLICA DE CHILE AGRUPACIÓN DE
COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

26 de Junio 2014

INFORME SOCIAL

Angélica Filosa Uribe, Asistente Social de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, tiene a bien informar situación socioeconómica de **JESSICA BARRIENTOS RODRÍGUEZ**; representada por el jefe de Familia don **JOSÉ MIGUEL BARRIENTOS CÁRCAMO**

I.- INDIVIDUALIZACION DEL SOLICITANTE:

NOMBRE : JOSÉ MIGUEL BARRIENTOS CÁRCAMO
R.U.N. : 8.032.985-7
ESTADO CIVIL : CASADO
FONO : 612621026
DOMICILIO : COSTANERA 228
SITUACION LABORAL : FUNCIONARIO GOBERNACIÓN PROVINCIAL
FICHA DE PROTECCION SOCIAL: 8044 (26-06-2014)
FECHA DE NACIMIENTO : 18/09/1959

II.- ANTECEDENTES DEL GRUPO FAMILIAR:

Don José Miguel Barrientos Cárcamo, es casado con doña Miriam Ruth Rodríguez Montoya, Rut: 11.420.873-6. Tienen tres hijos;

- José Francisco Barrientos Rodríguez, Rut: 18333391-k, fecha de nacimiento 30 de Marzo 1994, 20 años, en la actualidad trabaja en una emisora de la localidad de Lanco. Cursó 2 años de Ingeniería en Informática 2do año, en Inacap.
- Jessica Barrientos Rodríguez, RUT: 19556078-1, fecha de nacimiento 10 de Noviembre 1997, estudiante de 2do año de enseñanza media, en Liceo de localidad de Lanco, y
- Miguel Alejandro Barrientos Rodríguez, Rut: 21955957-7, fecha de nacimiento 5 de Octubre 2005, está en 3er año enseñanza básica.

Todos los hijos viven en la actualidad con doña Miriam, en la localidad de Lanco décima región. Por la responsabilidad y cuidados personales que debe prodigar a su familia, doña Miriam Rodríguez, se dedica solo a su familia.

La Familia de don José Miguel Barrientos Cárcamo, debió trasladar su domicilio, por motivos de salud, de Jessica Barrientos Rodríguez.

III.- ANTECEDENTES HABITACIONALES:

Don José Miguel Barrientos Cárcamo y su familia habitaron vivienda en la localidad de Puerto Williams, en calidad de propietarios. La vivienda en cuestión, fue vendida, para comprar una en la localidad donde actualmente, reside su familia.

Actualmente el referido, habita vivienda en la localidad de Puerto Williams, cedida por amistades.

Menciona que, solo se debe ocupar de la mantención y pago de servicios básicos, tales como luz y agua.

Estadía en esta vivienda es desde hace quince días.

V.- ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

Los gastos señalados, son aproximados:

Gas	\$43.020	
Luz	\$10.000	
Leña	-----	
Agua	\$10.000	
Alimentación Don José Barrientos	\$150.000	
Vestuario	-----	
Pasajes	\$50.000	Traslados de su esposa e hija Lanco-Valdivia. 4 ó 5 veces al mes.
Recarga celular	-----	
Prestamos	\$105.000	Por pagar 4 años
TOTAL	\$368.020	

INGRESOS		
Sueldo Funcionario	\$600.000	
TOTAL INGRESOS	\$600.000	
TOTAL EGRESOS	\$368.020	
EXCEDENTE	\$231.980	TRANSFERIDO A SU FAMILIA A LOCALIDAD DE RESIDENCIA ACTUAL

VI.- ANTECEDENTES DE SALUD:

Jessica Barrientos Rodríguez, hija de don José Barrientos, se le detectó el año 2013, Artritis Reumatoide, por lo que por indicación médica se le recomienda traslado a otra región, para tratamiento y mejorar calidad de vida.

La enfermedad es progresiva, la que solo puede ser tratada con medicamentos. Estos medicamentos están cubiertos por plan Auge, lo que significa para la familia un alivio económico. Por lo agresivo del tratamiento, se espera poder tratarla con medicamentos biológicos, lo que significa un gasto importante en la familia. El costo de este tratamiento es cercano a los \$700.000 mensual.

Estudian poder en el corto plazo acceder a este tipo de remedios. Deben administrarse en forma de inyección.

VII.- SITUACIÓN ACTUAL:

Explica Don José Barrientos, que el traslado de su familia, fue necesario por lo antes señalado. Espera poder viajar al más breve plazo.

Lo ideal para él, es que el traslado sea acompañado por la posibilidad de retomar sus funciones en algún Servicio Público en la ciudad de Valdivia, para estos efectos, converso con su jefatura, quien está conversando el tema a nivel central.

En lo inmediato viaja a localidad de Lanco el día sábado 28 de Junio. Ausencia de la Comuna se prolongaría por un mes.

VIII.- OPINION PROFESIONAL:

Por lo antes señalado, se sugiere ayuda social, a la menor Jessica Barrientos Rodríguez, representada y respaldada por informe Social, realizado a su padre Don José Barrientos Cárcamo.

La situación actual, de esta familia indica claramente un estado de Necesidad manifiesta, por lo que se sugiere aporte en dinero, el que ira en directo beneficio del tratamiento de la menor.

Frente a los datos antes expuestos, es cuanto puedo informar,


ANGÉLICA FILOSA
10592037-7

ASISTENTE SOCIAL

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



CERTIFICADO DE PUNTAJE FICHA DE PROTECCION SOCIAL

El Ministerio de Desarrollo Social, certifica que: JOSÉ MIGUEL BARRIENTOS CÁRCAMO, RUN N°:8032985-7, registra puntaje en el Sistema de la Ficha de Protección Social, único instrumento vigente desde Mayo de 2007.

Folio Único Nacional N°: 3946249

Puntaje FPS: **8044**

Fecha última actualización de ficha:

Fecha de aplicación de la encuesta: 31 de Marzo de 2009

Comuna: Cabo de Hornos

Región: MAGALLANES

Certificado emitido el 26 de Junio de 2014 y válido hasta el 03 de Julio de 2014

IMPORTANTE:

Debido a procesos internos de actualización de información que se realizan durante los 3 primeros días de cada mes, la emisión de certificados se encuentra disponible desde el día 4 hasta el último día del mes.

*También puede obtener su certificado a través de la pagina web **www.fichaproteccionsocial.cl***

(*)Puntaje/s sujeto a verificación de información administrativa en caso de ser necesario.

Se extiende este certificado a petición del/la interesado/a para los fines que estime pertinentes.



ESTE CERTIFICADO SE EMITE EN FORMA TOTALMENTE GRATUITA QUEDANDO PROHIBIDA SU VENTA O COMERCIALIZACIÓN.